



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LENA

EDICTO. Solicitud de licencia de instalación y posterior puesta en funcionamiento de fábrica de productos precocinados en la calle Trambasaguas, de Campomanes (Lena). Expte. AG/2016/381.

Edicto

Por Cárnicas La Chantria S.L, Expte. AG/2016/381 de solicitud de Licencia Municipal de instalación y posterior puesta en funcionamiento de la actividad consistente en Fábrica de Productos Precocinados, en la calle Trambasaguas de Campomanes (Lena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Decreto 2414/1961 de 31 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por espacio de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el expediente y formular las pertinentes alegaciones.

La presente publicación cumple los efectos de notificación personal, para aquellos supuestos en los que ésta no pudiera practicarse personalmente a los interesados (artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en el Departamento de Asuntos Generales-Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (9 a 14 horas).

En Lena, a 21 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa.—Cód. 2018-09573.